

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información por la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda acumular los expedientes de declaración de servidumbre forzosa de paso de infraestructuras de redes públicas de telecomunicaciones en la provincia de Badajoz, relacionados en el anexo adjunto, y hacer pública la convocatoria a las partes interesadas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto que ampara dichos expedientes (Entidad beneficiaria: Telefónica de España, S.A.).

Por resoluciones individualizadas para cada una de las fincas afectadas, esta Secretaría de Estado

de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de acuerdo con las facultades que le otorga el Real Decreto 696/2000, de 21 de mayo, en relación con lo establecido en el Real Decreto 1912/1997, de 29 de diciembre, ha acordado aprobar el proyecto técnico denominado «Proyecto n.º 068165 Hornachos-Entronques Hornachos: Cable 16 F.O. en Postes» para la instalación de infraestructuras de redes públicas de telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Telecomunicaciones, vigente al inicio de los expedientes, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y fijar las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en los Ayuntamientos de los municipios donde radican los bienes afectados, en los días y horas señalados en el cuadro anexo, pudiendo los comparecientes trasladarse a las respectivas fincas, si así se estima necesario.

Lo que se anuncia públicamente señalando que una fotocopia de cada expediente administrativo se encuentra en las oficinas del mencionado Ayun-

tamiento a fin de que cualquier persona que tenga interés directo o indirecto en dichos expedientes pueda formular mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica, calle Alcalá, 50, 28071 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estime oportunas al solo efecto de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Asimismo, se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, B.O.E. n.º 29, de 5 de diciembre de 2000), el Subdirector general de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—19.599.

Anexo

Relación de propietarios y bienes afectados. Actas previas (Ref.ª: Badajoz/02)

Provincia de Badajoz

Proyecto	N.º Expte.	Titular/es	Rústica = R, Polígono = P.º, Parcela = P.ª, Urbana = U, Calle = C/, Plaza = Pza.	Fecha	Hora
<i>Término municipal de Valencia de las Torres</i>					
N.º 068165	TE 1/02/1	Sociedad Agrícola Bercial de Hornachos, S.A.	R-P.ª números 19, 1 y 2, 11, 12, 13, 18 y 20 de los P.º 1, 2 y 24, denominada «El Bercial».	7-6-2004	10:00
	TE 2/02/1	D. Luis Jorge Miguel Romero Molina.	R-P.ª números 35 y 36 del P.º 24, denominada «Cerro Lobo».	7-6-2004	10:30
	TE 3/02/1	D. Demetrio y D.ª M.ª Teresa Cáceres Murillo.	R-P.ª números 8 y 14 del P.º 30, denominada «Dehesa Nueva Cholaica».	7-6-2004	11:00
<i>Término municipal de Hornachos</i>					
N.º 068165	TE 4/02/1	Herederos de D. Florencio Cáceres Reyes.	R-P.ª números 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del P.º 32, denominada «Puertas Coloradas».	8-6-2004	10:00
	TE 5/02/1	D. Antonio Francisco Delgado González.	R-P.ª números 66, 67 y 70 del P.º 32, denominada «La Matilla».	8-6-2004	10:30
	TE 6/02/1	D.ª Carmen Acedo Cabezas.	R-P.ª número 64 del P.º 32, denominada «El Hacha».	8-6-2004	11:00
	TE 7/02/1	D.ª María Corvo Murillo.	R-P.ª números 55 y 60 del P.º 32, denominada «El Hacha».	8-6-2004	11:30
	TE 8/02/1	D. Prudencio Palop Galán.	R-P.ª número 114 del P.º 32, denominada «El Hacha».	8-6-2004	12:00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú por lo que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación incorporando el uso público administrativo y el uso socio-cultural a la parcela de equipamiento educativo, clave H.

El Pleno, en la sesión del día 3 de mayo de 2004, tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Vilanova i la Geltrú, incorporando el uso público-administrativo y el uso socio-cultural a la parcela de equipamiento educativo, clave H, situada en la ronda Ibérica esquina rambla Sant Jordi, y con el IES Joaquim Mir, y modificar, así mismo, la parcela de equipamientos colectivos, clave E, situada en la ronda Ibérica, núm. 230 esquina rambla Arnau

de Vilanova, incorporando el uso educativo. Así como aprobar el programa de participación ciudadana.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de un mes, y en uno de los periódicos de mayor difusión provincial. Durante este plazo, el expediente estará a disposición de cualquier interesado en el Negociat de Planejament i Gestió Urbanística.

Vilanova i la Geltrú, 11 de mayo de 2004.—El segundo Teniente de Alcalde y Presidente del Área de Acción Territorial, Jordi Valls i Fuster.—20.021.

Anuncio del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real) sobre Expediente de Recogida y Traslado de Restos Cadavéricos.

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de recogida y traslado de restos cadavéricos situados en la zona de común denominada «Zona de San Pedro», lo que se hace público de confor-

midad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto 72/1999 de Sanidad Mortuoria de Castilla la Mancha, a fin de que los familiares de los inhumados de las citadas zonas, en el plazo de tres meses desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan adoptar las medidas que su derecho permita.

Membrilla, 28 de abril de 2004.—Antonio Arroyo Villa, Alcalde-Presidente.—19.627.

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa para la obra número 322 del Plan Operativo Local 2003 XOVE. Mejora de la carretera provincial «de Sumoas a Tuimil», terminación.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 71/04 de 18 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 69/04 de 12 de abril, se declara